

RIO GALLEGOS, 10 de Julio de 2017

VISTO:

El Expediente N° 70.044/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 045/15 se aprobó el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A332-1 denominado "Corredor RN40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Cuenca Carbonífera de Río Turbio – Gobernador Gregores", dirigido por la Mg. Silvia Noemí FERRARI, codirigido por la Dra. Elizabeth MAZZONI, ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Paula Gabriela DIEZ, Viviana Mariel NAVARRO, Juan Manuel BIOTT, los integrantes alumnos Ariel ALMENDRAS y Clara Antonella BERTHE y la integrante externa Silvana Laura ESPINOSA;

QUE a fs. 109 la Directora del citado Proyecto de Investigación solicita la incorporación de la alumna Carolina Elizabet VIDAL, en carácter de Integrante Alumna, a partir del 01 de Abril de 2017, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales;

QUE de fs. 112 a 119 se cuenta con el Plan de Formación de la alumna Carolina Elizabet VIDAL;

QUE la Mg. Viviana NAVARRO será la responsable del Plan de Formación de la alumna VIDAL;

QUE se cuenta con el Currículum Vitae de la alumna Carolina Elizabet VIDAL;

QUE mediante Nota N° 258/17 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G. ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE obra Despacho N° 151/17 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda dar de alta en el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A332-1 denominado "Corredor RN40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Cuenca Carbonífera de Río Turbio – Gobernador Gregores", a la alumna Carolina Elizabet VIDAL, en carácter de Integrante Alumna del mencionado Proyecto, a partir del 01 de Abril de 2017, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:



ARTICULO 1º.- DAR DE ALTA a la alumna Carolina Elizabet VIDAL (D.N.I. N°

N°

319/17

///

///-2-

36.107.500) en carácter de Integrante Alumna del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A332-1 denominado "Corredor RN40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Cuenca Carbonífera de Río Turbio – Gobernador Gregores", a partir del 01 de Abril de 2017, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Mg. Viviana NAVARRO será la responsable del Plan de Formación de la alumna Carolina Elizabet VIDAL.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG